

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Ética Profesional y Legislación Sanitaria
Código	E000000957
Título	Grado en Enfermería por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Enfermería [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Responsable	M ^a Carmen Massé García
Horario	Según horarios publicados por Jefatura de Estudios
Horario de tutorías	Con citación

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	María del Carmen Massé García
Departamento / Área	Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana
Despacho	Cantoblanco [D-115 B] Ext. 2557
Correo electrónico	mcmasse@comillas.edu
Profesor	
Nombre	César Jorge Lama Muñoz
Departamento / Área	Área de Enfermería
Despacho	Ciempozuelos
Correo electrónico	clama@comillas.edu
Teléfono	918933769 - Ext. 491

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>Esta asignatura pretende que el alumno comprenda básicamente los conflictos ético - legales de la profesión.</p> <p>Así mismo, aportará al alumno los conocimientos para que identifique los aspectos relevantes de los textos legales aplicables a su profesión, interpretando y aplicando a la práctica la normativa vigente en su actividad profesional.</p> <p>Proporcionará a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar éticamente su ejercicio profesional, siendo</p>

capaces de razonar, argumentar, justificar u defender su labor asistencial en situaciones conflictivas.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG01	Capacidad de análisis y síntesis	
	RA01	Identifica y aplica metodologías de análisis de casos conflictivos desde el punto de vista ético-legal
	RA02	Analiza y sintetiza textos, evaluando la pertinencia de datos y relacionando ideas.
	RA03	Identifica los aspectos relevantes de los textos legales aplicables a su profesión, interpretando los mismos de forma clara y comprensible
CG02	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica	
	RA01	Interpreta y aplica a la práctica la normativa vigente en su actividad profesional
	RA02	Emite juicios razonados sobre casos concretos basados en normas y criterios éticos y jurídicos generales.
CG04	Conocimientos generales básicos del área de estudio	
	RA01	Lee, sintetiza y comprende críticamente materiales bibliográficos de referencia, así como otros materiales sobre ética profesional y derecho sanitario.
	RA02	Conoce y distingue conceptos fundamentales de ética y derecho.
	RA03	Demuestra conocimientos sobre el entorno sanitario (organización y sistemática) donde desarrollará su actividad profesional.
	RA04	Interpreta, críticamente, jurisprudencia la normativa que afecta específicamente al personal de enfermería.
CG06	Comunicación oral y escrita en lengua materna	
	RA01	Se expresa por escrito de forma correcta y exponiendo con precisión sus ideas.
CG11	Habilidades de gestión y de información (buscar y analizar)	
	RA04	Conoce y utiliza adecuadamente las fuentes del derecho para dar respuesta a necesidades de documentarse legalmente.
	RA05	Conoce las organizaciones e instituciones que pueden facilitarle la búsqueda de información.
CG20	Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar	

	RA01	Reconoce las áreas de responsabilidad de los profesionales de Enfermería y de los diferentes profesionales que componen el equipo interdisciplinar
CG22	Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad	
	RA01	Acepta las diferencias como parte de la condición humana y lo expresa de forma activa.
	RA02	Expresa interés por conocer otras culturas desde el respeto.
CG25	Habilidad para trabajo autónomo	
	RA01	Construye sus propios recursos de trabajo a través del correcto manejo de las técnicas de estudio.
	RA02	Elige la técnica apropiada (esquemas, resúmenes, mapas cognitivos, guías, etc.) para cada tipo de material.
CG28	Compromiso ético	
	RA02	Aplica principios éticos a la planificación de los cuidados y de las relaciones con los usuarios
CG29	Preocupación por la calidad	
	RA01	Se muestra receptivo hacia la evaluación del trabajo que realiza.
	RA02	Emprende procesos estables para el desarrollo de las tareas, de cara a valorar la calidad de las mismas.
	RA03	Acepta las directrices de cambio acerca de su modo de realizar el trabajo.
	RA04	Valora a través de sentencias lo que supone estar al día en cuanto a los avances técnicos y científicos propios de la profesión
	RA05	Orienta sus conocimientos legales a dar un servicio de calidad al usuario de sus servicios
CG30	Motivación	
	RA01	Muestra preocupación por estar al día en el avance normativo propio de la profesión
ESPECÍFICAS		
CE01	Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.	
	RA01	Identifica y jerarquiza los principales principios éticos/legales aplicables en el ejercicio de la profesión.
	RA02	Identifica, evalúa y analiza de forma estructurada los conflictos ético-legales que se dan en la profesión.
	RA03	Argumenta la importancia de trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales

CE02	Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.	
	RA01	Conoce y asume plenamente el concepto de igualdad y derecho a la salud de todas las personas.
	RA04	Muestra actitudes dirigidas a garantizar los derechos del paciente.
CE04	Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera.	
	RA01	Reconoce las responsabilidades de la enfermería y las funciones que de ellas se derivan.
	RA02	Examina, discrimina y establece en el ámbito de la intervención las áreas de responsabilidad del conjunto de componentes del equipo de salud
CE05	Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes.	
	RA01	Posee la flexibilidad suficiente como para dejar que las necesidades de las personas y sus esquemas previos interacciones entre sí, de cara a ofrecer una asistencia personalizada.
	RA02	Desarrolla una crítica constructiva respecto a los sistemas que no son operativos para las necesidades de la persona y es capaz de sustituirlos por otros.
	RA03	Trabaja constantemente a la búsqueda de nuevos esquemas.
	RA04	Abstrae lo fundamental de las reglas implícitas para hacerlas más flexibles
CE12	Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...).	
	RA01	Hace suyos los derechos y bienes de la personalidad que invoca nuestro marco normativo (vida, salud, libertad, autonomía o intimidad).
	RA02	Comprende la responsabilidad en que puede incurrir si no respeta los derechos y bienes de la personalidad en su ejercicio profesional
	RA03	Asume la necesidad de respetar y respeta la intimidad del paciente en la realización de cuidados.
	RA04	Asume la necesidad de respetar y respeta la confidencialidad y el secreto profesional, reconociendo tanto su importancia como sus límites.
	RA05	Asume la necesidad de respetar y respeta la autonomía del paciente, comprendiendo la significación del consentimiento informado e identificando los criterios y normas que regulan su aplicación.
CE17	Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias (utilizando las habilidades)	
	RA01	Conoce la importancia que la legislación reciente otorga a la participación ciudadana tanto en el respeto a la autonomía de sus decisiones individuales como en la consideración de sus expectativas como colectivo de usuarios del sistema sanitario

	RA02	Conoce la obligatoriedad de informar al paciente y los casos en que éste no es capaz a sus familiares sobre el tratamiento que se va aplicar
CE21	Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.	
	RA01	Conoce el Marco legislativo fundamental del Sistema Sanitario Español
	RA02	Conoce la legislación básica desarrolladora del derecho constitucionalmente invocado a la salud
CE28	Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.	
	RA01	Conoce los derechos que el paciente.
	RA02	Reconoce que la principal responsabilidad del profesional es hacia el paciente y sus necesidades.
	RA03	Interpreta como esencial la importancia de evitar daño al paciente.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

ÉTICA PROFESIONAL

Tema 1. Fundamentación de la ética profesional en Enfermería

1. Ética del cuidado
2. Código Deontológico en Enfermería

Tema 2. Ética de la relación clínica

1. Respeto a la autonomía del paciente
2. La información al paciente
3. Respeto a la intimidad del paciente

Tema 3. Ética de la relación sanitaria

1. La objeción de conciencia sanitaria
2. El secreto profesional y confidencialidad

Tema 4. La humanización de la asistencia sanitaria

LEGISLACIÓN SANITARIA

Tema 1: INTRODUCCIÓN

- Conceptos fundamentales de derecho; legislación sanitaria.

Tema 2: SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL

- Marco normativo.
- Niveles organizativos.
- Niveles asistenciales.
- Las prestaciones sanitarias.

Tema 3: DEBERES Y OBLIGACIONES

- Deberes y Obligaciones del profesional sanitario; personal de enfermería.
- Deberes y Obligaciones del usuario del Sistema; el paciente.
- Calidad asistencial.

Tema 4: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

- Responsabilidad civil y otras consideraciones del derecho civil en la legislación sanitaria; nacimiento, muerte y autonomía sanitaria.
- Responsabilidad Penal; delitos relacionados con el ámbito sanitario.
- Otro tipo de Responsabilidades; la responsabilidad dentro del equipo de trabajo.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Las clases teóricas consistirán en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos con presentaciones realizadas por el profesor. Tienen como objeto la explicación de conceptos, enfoques y fenómenos propios de la asignatura.

Están orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la explicación de los conceptos necesarios para que el alumno pueda realizar posteriormente el trabajo autónomo. En dichas clases se fomentará la participación de los alumnos y la solicitud de aclaración de aquellas dudas que puedan surgir durante el desarrollo de las mismas o durante el aprendizaje autónomo. Con la finalidad de promover un estudio continuado de la asignatura, durante la clase, se facilitarán pruebas objetivas y casos reales relacionados con el tema tratado.

También habrá análisis de casos prácticos que permitan al alumno razonar sobre situaciones reales y encaminarse hacia un proceso estructurado de toma de decisiones de forma individual.

Empleo de recursos audiovisuales para el fomento de debates grupales en clase moderados por el profesor.

Los seminarios/talleres, clases prácticas, actividades grupales de trabajo dirigido, son sesiones presenciales de tipo monográfico supervisadas por el profesor o un experto en las que el estudiante se convierte en el motor principal de la clase. El objetivo en los seminarios/talleres es que contraste a través de una serie de actividades los conocimientos que le permitan interpretar la realidad social, y las situaciones objeto de intervención profesional. La clase práctica, mediante la aplicación de conocimientos en situaciones específicas, pretende desarrollar habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia. Competencias específicas: CE1, CE4, CE11, CE28.

CG01, CG02, CG04,
CG12, CG22, CG28, CE01,
CE02, CE04, CE05, CE11,
CE12, CE17, CE21, CE23

CG01, CG02, CG03,
CG04, CG06, CG12,
CG14, CG16, CG18,
CG19, CG20, CG29,
CG30, CE01, CE04, CE11

Las actividades de tutoría consistirán en tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de

acompañar el aprendizaje del estudiante, revisando contenidos y materiales presentados en las clases, y aclarando dudas en el desarrollo del trabajo autónomo del estudiante. Competencias generales: CG1, CG4, CG10, CG12. Competencias específicas: CE1.

CG01, CG04, CG10,
CG12, CE01

Metodología No presencial: Actividades

El trabajo autónomo del estudiante incluirá principalmente actividades de estudio y trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual de exámenes, trabajos, lecturas, etc., como para la confección de trabajos y otras actividades. Pueden ser horas de tutoría personal o grupal.

Se colgarán en el portal web de la asignatura todo el contenido teórico que se utilizará en la misma, es necesario que el alumno haga una lectura previa antes de las clases presenciales.

Se facilitarán, así mismo, lecturas de textos legales (normativa, artículos, sentencias, etc.) para su análisis crítico, que posteriormente serán revisados en clase.

CG01, CG03, CG10,
CG12, CG28, CG30, CE21

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Seminarios y talleres	Tutorías individuales y grupales	Clases prácticas
20.00	3.00	3.00	4.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Estudio personal y Trabajo autónomo	Tutorías individuales y grupales		
55.00	5.00		
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
ÉTICA PROFESIONAL: Examen escrito de respuesta corta	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio de los conocimientos fundamentales y sus implicaciones en el ejercicio de la profesión enfermera. ▪ Capacidad de interrelación y abordaje integrado de conflictos éticos. 	30
LEGISLACIÓN SANITARIA: Prueba escrita de conocimientos teóricos al finalizar las clases (examen final).	Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia mediante evaluación a través de prueba escrita con preguntas test, y/o cortas y/o casos a resolver.	30
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura y sistematización del tema ▪ Contenidos completos, bien desarrollados. ▪ Argumentaciones éticas adecuadas y bien 	

<p>ÉTICA PROFESIONAL: Trabajo monográfico sobre el Código Deontológico de Enfermería Española</p>	<p>formuladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Capacidad de relación con la propia profesión enfermera y sus implicaciones en la asistencia y relación sanitaria. ■ Formato, ortografía, redacción. ■ Aparato crítico adecuado. 	<p>20</p>
<p>LEGISLACIÓN SANITARIA. resolución de casos y problemas en el aula y fuera del aula.</p> <p>Ejercicios de autoevaluación. Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula.</p> <p>Comentarios y análisis crítico de textos legales.</p>	<p>Aplicación práctica de los conceptos teóricos y prácticos vistos en la asignatura.</p> <p>Para evaluar estas pruebas es necesario haber asistido al menos al 80% de las prácticas en el aula, siempre que las ausencias no sean justificadas.</p>	<p>20</p>

Calificaciones

Convocatoria Ordinaria

La nota final de la asignatura será la media de las dos notas finales de Ética profesional y de Legislación sanitaria. El aprobado se considera con una calificación de 5 o superior.

ÉTICA PROFESIONAL:

El aprobado se establece en 5. Para poder hacer media es imprescindible aprobar el examen. En casos excepcionales, cuando así lo determine la profesora, podrá bajarse la nota (nunca por debajo de 4) para poder hacer media o compensar la nota con algún trabajo a determinar.

En el caso de desear presentarse a subir nota de alguno de los bloques, este podrá hacerlo con la consecuencia de poder subir o bajar su calificación y teniendo en cuenta que cuando no se haya superado, al menos, uno de los Bloques todo alumno obtendrá una calificación de "Suspenso" en la convocatoria Ordinaria-Extraordinaria.

Las faltas de ortografía en las pruebas escritas serán objeto de penalización.

Si las condiciones sanitarias así lo consideran oportuno, el examen de preguntas cortas presencial será sustituido por un examen de cuestionario tipo test de los contenidos de la asignatura: con cuatro opciones posibles de las que sólo una es correcta, con una penalización del 25% por cada respuesta errónea.

LEGISLACIÓN SANITARIA: *La falta justificada o injustificada no podrá ser superior al 30%; las faltas injustificadas no podrán recuperarse de ningún modo, y supondrá un 0 en la calificación de esa actividad. En el caso de motivos justificados (según criterio del docente) se solicitará la entrega de actividades dirigidas similares, a entregar el día del examen.*

Convocatoria extraordinaria

El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.

ÉTICA PROFESIONAL: Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) esta parte de la asignatura en la convocatoria ordinaria

deberán presentarse a un EXAMEN de las mismas características al de la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Los que hubieran realizado y aprobado el trabajo, no tienen que volver a hacerlo y se les guarda la nota para hacer media ponderada con el examen de convocatoria extraordinaria. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario obtener una calificación al menos de un 5 sobre 10.

Los alumnos que deban volverse a matricular de la asignatura completa y hayan aprobado la parte de Ética Profesional en convocatoria ordinaria o extraordinaria previa, con la escolaridad debidamente cumplida, podrán cursar esta parte de la asignatura, si así lo desean, realizando únicamente el examen teórico correspondiente, siempre que hubieran realizado y aprobado en algún momento el trabajo correspondiente.

LEGISLACIÓN SANITARIA: *El alumno no deberá someterse a la evaluación de la parte de actividades dirigidas en caso de tenerse superada (se mantienen la nota de la convocatoria ordinaria).*

El alumno que no tenga aprobada la parte de actividades dirigidas deberá aportar el día del examen los trabajos que en cada caso indique el docente, relacionados con aquellas actividades no aprobadas durante la convocatoria ordinaria y sobre las que se le preguntará expresamente, en la prueba escrita de conocimientos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Ética profesional:

- Feito Grande, L. (2000). *Ética profesional de la enfermería. filosofía de la enfermería como ética del cuidado*. Madrid: PPC.
- Feito Grande, L. (Ed.). (2009). *Ética y enfermería*. Madrid: San Pablo - U. P. Comillas.
- López Alonso, M. (Ed.). (2011). *El cuidado: Un imperativo para la bioética*. Madrid: U. P. Comillas.
- Torralla i Roselló, F. (2002). *Ética del cuidar. Fundamentos, contextos y problemas*. Madrid: MAPFRE.
- Vielva, J. (2007). *Ética profesional de la Enfermería*, Bilbao: Descleé De Brouwer.
- Camps, V. (2007). La excelencia en las profesiones sanitarias, *Humanidades Médicas* 21.

Legislación sanitaria:

- Abellan, F. y Sánchez Caro, J. (2007). Enfermería y paciente: cuestiones prácticas de bioética y derecho sanitario. Comares
- Medina Castellano, C.D. (2008). Ética y legislación. Enfermería Siglo XXI. Difusión Avances Enfermería.
- Gafo, J. (1994). Ética y Legislación en Enfermería. Universitas, Madrid.
- Pastor García, L. M. (1997). Manual de ética y legislación en enfermería. Mosby, Madrid.

Bibliografía Complementaria

Páginas Web

- Noticias Jurídicas: <http://www.noticias.juridicas.com>
- Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España: www.ocenf.org
- International Council of Nurses: www.icn.ch

Documentos de trabajo

- Código Deontológico de la Enfermería Española. Consejo General de Colegios de Diplomados en Enfermería de España, Madrid.
- Código Ético y Deontológico de la Enfermería Europea, Federación Europea de Órganos Reguladores de Enfermería.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>